

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

566. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª ISSAM SABAAOUI, EN PROCEDIMIENTO DE SENTENCIA DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 16/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000016 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0002037

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, CHAIMAE DERFOUFI

Contra: ISSAM SABAAOUI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla ,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que, en el Juicio Inmediato por Delito Leve, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato Delito Leve, seguidos por un delito leve de Hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes CHAIMAE DERFOUFI como denunciante y, como denunciado ISSAM SEBAAOUI con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO ISSAM SEBAAOUI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber q contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a CHAIMAE DERFOU (con Carta de Identidad Marroquí num. SA29610) y a ISSAM SEBAAOUI (con documento extranjero CD263388), actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 4 de Junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA